

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD, PARA QUE ELIJAN ENTRE ELLOS MISMOS A SU REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – Umayor.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la representación de los egresados ante el Consejo Directivo y Consejo Académico, se encuentra vacante.

Que el artículo 13 literal f del Estatuto General, establece que el Consejo Directivo estará integrado entre otras personas por un representante de los egresados:

Representante de los Egresados Graduados de la Institución. El representante de los egresados será elegido para un período de tres (3) años, con su respectivo suplente por los egresados miembros de los Consejos de Facultad de la Institución, entre ellos mismos. Podrán ser reelegidos por un periodo consecutivo. Deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Título en cualquiera de los programas de Educación Superior ofertados por la Institución.
- Experiencia profesional relacionada, posterior al título obtenido en la Institución, mínimo de 2 años.
- No tener vinculación laboral ni contractual con la institución.

El suplente de los egresados, reemplazará a su titular en sus ausencias temporales o definitivas. En caso de retiro definitivo, el suplente asume la representación hasta completar el período correspondiente.

Que el mismo Estatuto General, en su artículo 22, habla de la integración del Consejo Académico, en el cual se incluye al representante de los egresados, de conformidad con el literal l y su párrafo 3, expresa la forma como debe ser elegido:

PARÁGRAFO 3. El representante de los egresados graduados será elegido para un período de tres (3) años, por los egresados miembros de los Consejos de Facultad de la Institución, entre ellos mismos. Podrán ser reelegidos por un período consecutivo. Deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Título en cualquiera de los programas de Educación Superior ofertados por la Institución.
- Experiencia profesional relacionada, posterior al título obtenido en la Institución, mínimo de 2 años.
- No tener vinculación laboral ni contractual con la institución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a los representantes de los egresados ante los Consejos de Facultad, para que elijan entre ellos mismos a su representante ante el Consejo Directivo y Consejo Académico de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena – Umayor.

ARTICULO SEGUNDO. La elección o escogencia del representante de los egresados, se hará de forma presencial, de lo cual se levantará un acta, en la que se consignará los asistentes, los postulados y el egresado elegido o escogido. Dicha acta reposará en la Secretaría General.

ARTICULO TERCERO. La elección se llevará a cabo el día miércoles 16 de julio de 2025, a las 9 am, en la sala de juntas de la Institución.

PARAGRAFO. La Secretaría General, será la responsable del proceso de elección.

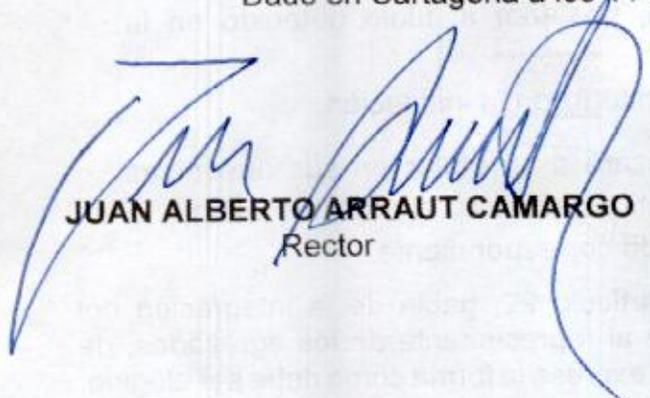
ARTICULO CUARTO. Notificar a cada representante de los egresados ante los Consejos de Facultad para el proceso respectivo.

ARTICULO QUINTO. Una vez se elija al representante de los egresados y su suplente, se reconocerá su elección a través de resolución y tomarán posesión en la sesión de Consejo Directivo y Consejo Académico siguiente a su elección.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución se publicará en la página web de la Institución.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena a los 11 días del mes de julio de 2025



JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector



RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General